

C.A., a 01 de abril del 2025.

Convenio entre OPTICA SAN JUAN y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de este Convenio, con la finalidad de brindar espacios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- GRUPO OPTICA SAN JUAN otorgará el 20% de descuento en armazones y micas, que oferte durante todo el año para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, siempre y cuando se identifique con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial del trabajador vigente y/o último recibo de nómina, que acredite la afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo a los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- Para el 20% de descuento en OPTICAS SAN JUAN, a partir de la firma del convenio al 01 de abril del 2030.

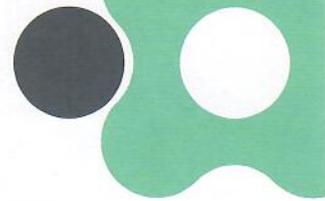
Descripción de descuentos: en armazones y micas sujetos a disponibilidad. El descuento del 20% también aplica a esposa/o e hija/o, en cualquier día siempre y cuando se encuentre dentro de la vigencia.

Restricciones: no aplica en lentes de contacto, accesorios, servicios y no es acumulable con otras promociones. No se expiden facturas para USEBEQ.

Operación: el presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente, recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o recibo de nómina de la quincena inmediata anterior al día de la compra, que acredite su incorporación a la Universidad. Si al realizar la compra no se identificara no tendrá derecho al descuento correspondiente.

Forma de pago: efectivo, tarjeta de débito o crédito.

Oficina del Abogado General
REVISADO Y AUTORIZADO
Responsable de Área



Compromiso UAQ: se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación, para dar conocimiento de éste a la comunidad universitaria.

Sucursales y horario donde aplica:

- Chedraui: calle José María Pino Suárez #58 Col. Centro Sur, San Juan del Río, Qro. De lunes a sábado de 11:00 a.m. a 08:00 p.m. y domingo de 11:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Hidalgo: calle Hidalgo #42 al lado del jardín Independencia Col. Centro, San Juan del Río, Qro. De lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Soriana oriente: calle Mercedes Camacho #268 Col. San Cayetano, San Juan del Río, Qro. De lunes a sábado de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Galerías: calle Panamericana Poniente #2202 Col. Centro, San Juan del Río, Qro. De martes a domingo de 12:00 p.m. a 7:30 p.m.



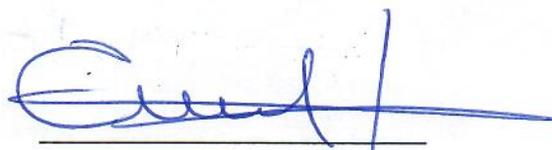
OPTICA SAN JUAN
Lic. Gabriela Sánchez Pérez
Representante legal



Coordinación de Previsión UAQ
Licda. ESP. Sarai Rangel Quillo
Coordinadora



Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal



Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaría de Vinculación y
Servicios Universitarios.

